

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el días miércoles diecinueve de marzo del dos mil catorce. En primer convocatoria a las once horas con cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia, el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, y la señora Vera Barahona Hidalgo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (I.A.F.A.). Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Ausentes con justificación: el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública y el señor Agustín Barquero Acosta, Viceministro Administrativo de Seguridad Pública (M.S.P.) . Preside el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa._____

ORDEN DEL DÍA:_____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda._____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación de las actas de las sesiones ordinaria 02-2014 y extraordinaria 01-2014._____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio DG-103-2014, mediante el cual se remite el informe denominado “Resultados de la Programación Estratégica y Operativa, al 31 de

diciembre del 2013”._____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS_____

INICIO DE SESIÓN: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente del Consejo somete a votación la agenda propuesta y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA-CERO TRES-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: Aprobar sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero tres-dos mil catorce. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación de las actas de las sesiones ordinaria 02-2014 y extraordinaria 01-2014. El Presidente del Consejo Directivo somete a consideración las actas de las sesiones ordinaria cero dos-dos mil catorce y extraordinaria cero uno-dos mil catorce, y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECISÉIS-CERO DOS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos los extremos por parte de los miembros que estuvieron presentes, según corresponda, el acta de la sesión ordinaria cero dos-dos mil catorce, celebrada el día jueves seis de marzo del dos mil catorce y el acta de la sesión extraordinaria cero uno-dos mil catorce, celebrada el día miércoles doce de marzo del dos mil catorce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio DG-103-2014, mediante el cual se remite el informe denominado “Resultados de la Programación Estratégica y Operativa, al 31 de diciembre del 2013”. GA: es un breve recuento de la ejecución de la programación operativa y estratégica del ICD en el año dos mil trece. Como bien ustedes saben, desde el año dos mil doce se están tratando de adecuar los sistemas de trabajo del ICD para que se pueda cuantificar tanto la

productividad como la producción, del cual en el año dos mil trece se dio un paso significativo en poder cuantificar ya en cumplimiento de objetivos la producción, en donde a nivel institucional se dio un rendimiento promedio de un noventa y seis por ciento, en donde se lograron el setenta y siete por ciento de las metas, de ciento cuarenta y uno, solo no se cumplieron el cuatro por ciento y se lograron parcialmente un diecinueve por ciento. Aquí está la tabla resumen, como bien ustedes saben, son diez unidades las que integran la parte operativa del ICD, en donde encontramos cuatro de ellas que lograron un cien por ciento y el resto se mantuvo entre un sesenta y un ochenta u nueve, siendo una sola unidad lo que logro un rendimiento de un sesenta por ciento. Eso estrictamente, meramente operativo. Desde el punto de vista estratégico, ustedes saben que para el Instituto es el Plan Nacional Sobre Drogas, que está dividido en cuatro ejes: el eje estratégico de reducción de la oferta, durante el año dos mil trece en lo que es la política específica de fortalecimiento al control de los espacios, zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana con énfasis en la protección del medio ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible, en lo que es la intervención a comunidades indígenas, se hizo acercamientos, se formuló un perfil de proyecto, en donde la única institución que ha demostrado un interés de asistencia y ya tenemos formulado el proyecto es JAPDEVA, en donde está construyendo una carretera en donde llega casi ya a Río Cerere, en donde dentro de los beneficios que va a traer, es la asistencia médica que puedan salir tanto las personas indígenas a recibir citas médicas, como también que puedan llegar ahí a esa parte. Entonces, es lo que se ha trabajado en este proyecto. En lo que es el proyecto, lo único que ya es en fortalecimiento y control de zonas vulnerables, igual también se hizo un, al abrir esta carretera, pues va a tener que

haber un control sobre, un puesto de control sobre esta carretera, en donde ya esta intención le fue comunicada al Ministerio de Seguridad Pública. Todos estos proyectos están incluidos en el administrador de proyectos que es el SIGMA; en donde se les está dando el monitoreo, después en el mismo, pero ya en lo que es específicamente comunidades vulnerables y zonas costeras, se ha reunido con una Fundación Humanitas, en donde ellos es ayuda a la parte, a los indigentes verdad, pero lo que queríamos es también desarrollar más acciones en conjunto con ellos para poder traer información que pueda servir de insumo para proyectos sociales, la parte de seguridad comunitaria, de Seguridad Pública, pero no hemos podido desarrollar este proyecto. Como ven ustedes, ahí están los distintos proyectos, está el proyecto de Redes de Fortalecimiento de Materia Antidrogas, Comunidades Seguras y Amigables con el Ambiente en Zonas Costeras y Comunidades Seguras y Amigables con el Ambiente, en lo que es Zonas Urbanas. Teniendo siempre presente que la prioridad es Limón, verdad. En el eje estratégico de prevención del tráfico y delitos conexos en el subeje de control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias precursoras y químicos esenciales, en esto la política específica era la creación de instrumentos jurídicos y técnicos requeridos para la mejora continua del control y fiscalización, en esto ya hubo una donación de un sistema que se está incorporando toda la información para que sirva como una herramienta de control informático, que nos va a ayudar esto al limitado recurso humano que tiene esta unidad, para hacer la fiscalización de campo, entonces casi se está transformando hacer una fiscalización a nivel electrónico. En la creación de instrumentos igual, en esto mismo se revisó y se modificó el Reglamento General de la Ley 8204, eso lo hizo en conjunto la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores junto con la Asesoría Legal y ya se coordinó con el Prelad la realización de un diagnóstico

en el Sistema Nacional de Control y Fiscalización de Precursores, se está trabajando conjuntamente con ellos, con el Prelad, en la revisión de la normativa nacional y se ha estado monitoreando los cambios sustantivos en la situación regional y mundial en lo que es desvío de precursores y la producción ilícita de drogas, con el fin de determinar los cambios que la normativa nacional requiere en el tema. En el mes de noviembre del año anterior se realizó una revisión del listado de sustancias sometidas a control en Costa Rica, en donde lo que sale, por tratarse de precursores y químicos esenciales para la fabricación de drogas, este listado está en revisión actualmente y posteriormente se va a trasladar a la Asesoría Legal para ya su trámite final respectivo. Sobre el fortalecimiento la responsabilidad social-empresarial y la mejora de los controles vigentes para prevenir el desvío de precursores, en el proyecto capacitación y sensibilización se trabajó en la actualización de un sitio web del ICD específicamente, el sub sitio de control y fiscalización para hacerlo un poco más manejable y más amigable con las instituciones que van a estar, se habilitó la posibilidad de denuncia en línea, en este sub sitio web, se plasmó todo esto, la parte de capacitación, en un programa nacional de capacitación vinculado para el Plan Nacional y en el mes de octubre se realizaron tres capacitaciones a empresas para sensibilizarlos acerca de la necesidad de implementar este sistema y con la misión de la responsabilidad social-empresarial que ellos tienen respecto al tema. CAV: es importante reiterar que estamos hablando de control de precursores y químicos esenciales, en los cuales el ICD tiene la responsabilidad operativa, es una de nuestras labores sustantivas, no solo de coordinación. Entonces, en ese sentido hemos estado trabajando muy fuertemente con todas las instituciones que tienen competencia en este sentido, incluso nuestra gente ha participado en el decomiso de grandes cantidades de etanol, que han estado

viendo de sur a norte, y que bueno, están generando casos en este momento. Pero si es importante recordar que es una de nuestras labores sustantivas, que nosotros somos los que autorizamos, realmente la importación y vigilamos la exportación o reexportación de este tipo de insumo. GA: continuando, en el eje estratégico de prevención del tráfico y delitos conexos, pero en el subeje de prevención del tráfico de drogas y delitos conexos, en el proyecto de impulso sistemático de la prevención basada en evidencia en diferentes contextos, territorios, comunidades, promoviendo la atención de grupos en situación de riesgo, en la intervención de promoviendo la prevención local del delito, para el segundo semestre se realizaron cinco reuniones en comisiones municipales, un taller con el Comité Cantonal Interinstitucional y un taller con la Federación de Occidente de Municipalidades, FEDOMA, y una capacitación en la Municipalidad de Paraíso de Cartago, en total en el año se realizaron veintidós eventos, ante entidades municipales. En el programa de sensibilización sobre la problemática de droga, se realizaron dos reuniones con instituciones privadas para la presentación de un proyecto de sensibilización en conjunto con el SINART, está pendiente una solicitud de financiamiento que tiene el SINART, el cual pensaba que se recibiera en agosto, pero todavía la cierre del dos mil trece no se había recibido. Esto con el fin de desarrollar, también se iniciaron una estrategia para sensibilizar dirigido a familias de estudiantes de secundaria, sobre el rol de los padres, en esto ya nos acercamos al Ministerio de Educación Pública, y con el Departamento de Publicidad se está trabajando en montar toda esta estrategia, que va ligada con este proyecto. CAV: en ese mismo sentido, tenemos un trabajo ya instrumentado con las dos grandes asociaciones de colegios privados, que son la Asociación de Centros Educativos Privados (ACEP) y ANADEC, que es la de centros educativos católicos y junto con el Instituto están generando

una acción hacia todos los padres de familia, indicándoles los peligros que se están dando, en el caso de las fiestas juveniles, ya sentimos que hemos tenido incidencia importante y estos mismos grupos que nunca han intervenido, porque consideran que esas fiestas no tienen que ver con ellos, que son extracurriculares, ya ahora si están tomando una participación más activa, bajo la coordinación del ICD, en ese sentido vamos avanzando muy bien. GA: bajo el programa de capacitación policial, en el segundo semestre se llevaron a cabo catorce capacitaciones, con asistencia de trescientos ochenta y nueve efectivos de programas preventivos del Ministerio de Seguridad Pública, Policías Municipales y Policías Penitenciarios. En el estratégico de prevención del consumo y tratamiento, en lo que es la política específica de fortalecimiento al Sistema Nacional de Tratamiento, mediante intervenciones terapéuticas de calidad, integrales y basadas en evidencia, que consideren el género, la edad, la vulnerabilidad, el contexto cultural de las distintas poblaciones, en lo que es la intervención de certificación de recurso humano de tratamiento de adicciones, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, ha elaborado un documento borrador sobre la definición de las funciones y actividades vinculadas con el proceso de certificación y la Dirección General solicitó un avance de dicho documento hasta el día de hoy está en espera del mismo, después sobre la capacitación y formación de Consejeros de Adicciones, se procesó y se analizó la información obtenida del diagnóstico de recurso humano en una ONG, realizado en el dos mil doce, lo cual permitió tener un perfil del participante para el curso de consejería y esta acción se completa en una primera etapa. En lo que es la promoción de la salud mental, se han realizado diferentes reuniones con el Ministerio de Salud, entidad encargada por definir e implementar el proyecto, y el Ministerio de Salud ha avanzado en la definición del proyecto que ha quedado pendiente por

algunos elementos conceptuales. Aquí en este proyecto hubo un cambio de la Viceministra, entonces ya hay una reunión pactada para el próximo lunes, en donde se va a definir el perfil del proyecto con el Viceministro de Salud. Mejora al acceso de la cobertura de los servicios de tratamiento, según el informe del IAFA, en la nota del diecisiete de diciembre, se reportaron veintidós mil novecientos sesenta atenciones, para un total de cinco mil ochocientos ochenta y ocho personas atendidas, en todos los Centros de Atención Integral del país. En lo que es la prevención de la persona adulta, mediante intervenciones específicas, el programa de prevención en población universal, este proyecto está diseñado e incorporado en el administrador de proyectos y si se está a la espera de una intervención un poco más efectiva por parte de la Universidad de Costa Rica. Sobre agentes de cambio para familias de personas consumidoras, se procesó y se analizó toda la información obtenida por el recurso del Diagnóstico del Recurso Humano en ONG's y lo cual permite obtener un perfil de participantes para el curso de consejería y con esta acción ya se completa la primera etapa de este proyecto. Ya para concluir, en lo que es la definición de medidas alternativas en persecución penal y privación de libertad para infractores de la Ley Penal con consumo problemático, en lo que es la intervención del programa de tratamiento bajo la supervisión judicial, en el segundo semestre se realizaron seis reuniones de seguimiento con equipos técnicos, se adquirieron las pruebas de orina y se realizaron las gestiones de contratación de laboratorio y de verificación, compra de pruebas psicológicas, quedando pendiente la finalización de estas gestiones para el primer trimestre del presente año dos mil catorce. El programa se inició el primero de agosto, se han atendido cuatro casos de los diez cupos disponibles que se tiene para este proyecto, es Tribunales de Tratamiento de Drogas y por último en la Política específica de creación de

intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas mediante el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para vivir, para el abordaje del consumo y del delito, en lo que se le podría denominar programa convivir, ya existe una comisión técnica que sesiona cada quince días, ICD, Ministerio de Educación Pública, en donde ya se tiene definido el proyecto y está para presentación de jerarcas, en donde se han definido políticas y para definir el programa de lo que es prevención del delito de drogas en el sistema educativo, Saber elegir-Saber ganar, Cultura de Legalidad, Lineamientos para el abordaje del fenómeno de drogas en centros educativos, se han realizado diez charlas, cuarenta y dos capacitaciones, para un total anual de diecisiete charlas y ochenta y nueve capacitaciones. En el programa de prevención del consumo habilidades para vivir, según el informe emitido por el IAFA, el programa ha obtenido a diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve agentes multiplicadores, cuatrocientos veintitrés docentes, doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y siete jóvenes capacitados, y asimismo, en el componente de padres de familia se obtuvo mil setecientos cincuenta personas capacitadas durante todo el año dos mil trece. Ya en el último eje, en el eje estratégico de prevención y represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en lo que es la política de adopción de un modelo basado de riesgo, en la intervención modelo de gestión de riesgo, ya se hizo todo el desarrollo de una asistencia técnica del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, durante todo el mes de mayo del dos mil trece se realizaron las primeras reuniones, luego se presentaron los términos de referencia por parte de la UIF, en el mes de agosto se realizó la primer etapa con los expertos para efectuar las reuniones, después se realizaron las mesas de trabajo intermedia y todo esto se concluyó en el mes de diciembre. También en el mes de diciembre se recibió la segunda misión, con

una participación de cuarenta y dos actores activos, con la finalidad de valorar los riesgos, insumos para alimentar todo lo que es el sistema que va a priorizar las ejecuciones y la presentación de esa matriz está programada para hacerse oficialmente en el mes de febrero del dos mil catorce, mediante el resultado del diagnóstico nacional de riesgos a nivel país. Lo que es en la política específica de creación de normativa jurídica y técnica para combatir y seguimiento de capitales sin causa ilícita aparente, en lo que es la intervención de promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional, la Ley de Extinción de Dominio, pues en el dos mil doce se había requerido la colaboración con las oficinas de Naciones Unidas, la ONNUD, que había aprobado la asistencia y se reitera la solicitud en el dos mil trece, mediante la remisión de una nota formal, en el primer semestre del dos mil trece una comisión del ICD se abocó a la redacción del proyecto de la Ley de Extinción de Dominio, a partir del derecho comprado por los legisladores de Colombia, Honduras, Guatemala, así como base del modelo de extinción de dominio emitido por la ONUC, el proyecto es sometido a consideración del Poder Ejecutivo, por lo cual se presenta a la prensa en conferencia presidida por la señora Presidenta el ocho de octubre de dos mil trece. El Poder Ejecutivo presenta formalmente el proyecto a la Asamblea Legislativa el seis de noviembre del dos mil trece, el cual es enviado al estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, bajo el número de expediente legislativo dieciocho mil novecientos sesenta y cuatro el doce de noviembre del dos mil trece. CGS: nosotros tenemos las actas de los talleres de validación, hay actas de los que comparecieron a hacer eso. CAV: no. CGS: dice que lo que duramos fue un mes en presentarlo, se elaboró en el dos mil doce, de los participantes, de eso sí. CAV: no sé si tendremos la lista, fue muy constante quién participó. El Ministerio Público por medio de Warner Molina, si estuvo con nosotros

trabajando, con el Organismo le reitero a Gerald, ahora que comentábamos fuera de grabación, que no tuvimos el apoyo en ese momento, lamentablemente como no hicimos grandes reuniones formales, sino que fuimos avanzando en esta materia, no tenemos la participación del Organismo, si les puedo decir que el veintitrés de diciembre del dos mil trece, yo me reuní específicamente con don Francisco Segura, con don Michael Soto y con otro muchacho, no me acuerdo el nombre, y se les entregó lo que estaba ya, el proyecto de Ley presentado. Pero, diay, no tuvimos la respuesta hasta ahora que si el Organismo de Investigación Judicial es consultado por la Comisión de Gobierno y Administración, que ya si se avocaron al estudio y lo están haciendo ya con vías de tener una posición. GA: paralelamente a estos esfuerzos, se redactó un proyecto de ley con una capacitación denominada: "Técnica legislativa en decomisos sin condena", que se efectuó del seis al ocho de agosto y que contó con la presencia de expertos de Colombia, Banco Mundial, Guatemala, Honduras y la propia ONNUC, en esta capacitación además de funcionarios del ICD, se invitó a representantes de la Asamblea Legislativa, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia. La visita de estos expertos de la ONNUC, fue aprovechada y se envió a un conversatorio de asesores de diferentes diputados de la Comisión Permanente contra el Narcotráfico, Servicios Técnicos y Asamblea Legislativa, para exponerles el tema. De esta manera el proyecto de Ley, no solo se inició sino que se concluyó en el año dos mil trece, quedando para los períodos siguientes el necesario lobby para explicar y dar seguimiento y motivar la aprobación de esta importante herramienta contra la criminalidad. Sobre la creación de normativa jurídica y técnica para combatir el seguimiento de capitales sin causa, lo que es la intervención de controlando actividades profesionales no financieras designadas vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, la UIF se avocó a tener

acercamiento con los diferentes sectores contemplados en el artículo 15 bis, de la Ley 8204, específicamente las actividades profesionales no financieras designadas, a esa intervención tuvo el acompañamiento de la asistencia técnica del Banco Mundial, cuya dirigencias se iniciaron en el mes de diciembre del dos mil doce, también el Banco llevó un proceso de contratación, luego fueron aprobados por parte del ICD los términos de referencia. Para el mes de junio del dos mil trece, se realizaron una primera misión, la cual tenía como objetivo conocer el ámbito operativo del cual uno de los actores, con el fin de verificar si siguen con el proceso de control y prevención de legitimación de capitales, de conformidad con los estándares internacionales, de las cuarenta recomendaciones de GAFI, uno de los resultados de estas reuniones fue identificar algunas incongruencias entre la Ley 8204 y su reglamento, con lo que se llega a un acuerdo con el experto y los funcionarios del Banco Mundial, para trabajar paralelamente en una reforma del artículo 15 bis, de la Ley 8204. Además se detectaron algunos sectores que estaban dentro del artículo 15 bis, que no son sujetos a una supervisión de las cuarenta recomendaciones de GAFI, como lo son por ejemplo: la venta de autos, abogados, sector inmobiliario, arquitectos, ingenieros, entre otros, por lo que se deciden mantenerlos dentro de los estándares de supervisión por ser considerados internacionalmente vulnerables para el lavado del dinero, pero bajo una norma de riesgo. Luego de esta etapa se definieron los siguientes sujetos obligados al proyecto de reforma del artículo 15 bis: los casinos físicos sujetos a la Ley 9050, las personas físicas o jurídicas, sean estas intermediarios o propietarias, cuando se dediquen de forma organizada, habitual a la compra de bienes inmuebles, los notarios, públicos, abogados y contadores, cuando desarrollen algunas actividades previamente señaladas, comerciantes de metales preciosos y piedras preciosas. De junio a agosto se trabajó con la redacción

de una normativa especial, tomando en cuenta todos los resultados de la primera misión, a la vez, junto con la Asesoría Legal del ICD, se procedió a redactar una reforma al artículo 15 bis, la cual fue puesta en conocimiento de los expertos para su respectiva revisión y en el mes de septiembre se tuvo un primer esbozo de esta reforma, lo cual se hace de conocimiento a todos los actores, así como la formulación de una inscripción de política conozca a su cliente, y reporte de operaciones sospechosas. Una vez compartida esta información con los actores, se hizo el recuento con los expertos para incorporar las acotaciones dadas por los actores, así como una nueva revisión a la normativa en estudio. Para el mes de octubre se realizó otra misión con el fin de dar a conocer el producto final de la asistencia técnica al Consejo Directivo, ya que el producto fue elaborado y abordado en un cien por ciento. Queda como pendiente trabajar una segunda asistencia técnica, darse en una de las conclusiones relevantes la necesidad de tener una Ley de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, situación que ya está en estudio ante el Banco Mundial. En el mes de mayo del dos mil trece, esto es sobre la intervención Hacia un mejor control transfronterizo de dinero y títulos valores, en el mes de mayo del dos mil trece, se da una primera sesión de trabajo, en la cual participaron un total de dieciocho actores activos, con el fin de dar a conocer el objetivo, el fin de la intervención, lo cual llevó a que se definiera una metodología de trabajo para la conformación de dos submesas de trabajo, que se diera la redacción de un protocolo de actuación que ayudaría a la aplicación del artículo 35 de la Ley 8204, la otra para que se estudiara la modalidad de importación de dinero en efectivo, ya que existe en nuestro país. El avance de este protocolo de actuaciones está en un ochenta por ciento, en su redacción participaron funcionarios del Sistema Nacional de Aduanas, la Policía Aeroportuaria, la Dirección General de Migración, Policía

de Control de Drogas, Ministerio Público, entre otros. Se están realizando las gestiones con las líneas aéreas, autobuseras, y entres privados, quienes transporten pasajeros fuera de nuestras fronteras con el fin de que colaboren con la aplicación del artículo supra citado. Además se está coordinando con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para utilizar las máquinas de escaneo que se utilizan en algunos aeropuertos, para cuando se identifique dinero se de la alerta a la autoridad competente, lo anterior, si es posible que se calibre este equipo, para que cumpla con este objetivo. En el tema de importación y exportación y tránsito de dinero en efectivo y títulos valores, se encuentra aún en estudio ya que el criterio de la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio, no es posible que éste esté dando esta importación y lo que lleva a que se estén recabando los insumos. Las reuniones desde sus inicios se programaron para todos los martes cada quince días, en las instalaciones del ICD, situación que se dio hasta el mes de octubre, por abordaje de otros temas de interés. El Comité Interinstitucional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo el CILAFI, para finales del dos mil trece la UIF solicitó a Consejo Directivo del ICD, la aprobación de la Comisión Asesora de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, bajo el artículo 106 de la Ley 8204. Esta comisión estaría integrada por representantes del Ministerio de Hacienda, Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio Público, Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio, Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia de Seguros, la Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Valores y funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera y la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Para el mes de mayo del dos mil trece, se solicitó a los jefes institucionales se designara un enlace que represente al Plan Nacional

Sobre Drogas para esta intervención, en la reunión se da a conocer el objetivo que persigue esta intervención y con acuerdo que esos enlaces se comprometen a seguir sesionando todos los viernes cada 22 días. Para la sesión de trabajo en el mes de junio, donde se dan a conocer las necesidades de dicha comisión, también participó el Consejo Nacional de Supervisión Financiera, pues de lo contrario no se estaría participando ningún actor de lo que el faculta el cumplimiento obligatorio para el sistema financiero nacional, se coordinó la reunión con el CONASIF obteniendo una respuesta positiva, con la incorporación de este ente a esta comisión. Para finales, en estas reuniones se estarán continuando para este año dos mil catorce y por último, en lo que es el módulo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en lo que es el Plan Nacional de Capacitación, en mayo del dos mil trece se convocó a todos los actores con el fin de conocer los objetivos de esta intervención, se llegó a un acuerdo unánime, que era necesario y ya se procedió a una reunión cada quince días en las instalaciones del ICD. Finalmente, para el año dos mil trece, se finalizó con la sesión de presentación por parte de cada uno de los actores involucrados, se elaboró todo un perfil de proyecto y toda la parte de lo que va a estar incorporado dentro del Programa Nacional de Capacitación, y este se va a presentar en el mes de marzo del dos mil catorce, con el fin de hacer un compendio de todas estas iniciativas para su debida programación, en lo que son capacitaciones nacionales, sin dejar que estén involucrados todos los actores. En términos generales, esa es la presentación del informe de gestión operativa y estratégica del Instituto. CGS: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y UNO-CERO TRES-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: Tener por conocido el informe denominado “Resultados de la Programación Estratégica y Operativa del**

Instituto Costarricense Sobre Drogas, al treinta y uno de diciembre del dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes._____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS_____

Al ser las doce horas con veintitrés minutos del jueves diecinueve de marzo del dos mil catorce, se da por terminada la sesión.-Celso Gamboa Sánchez.-Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el días miércoles diecinueve de marzo del dos mil catorce. En primer convocatoria a las once horas con cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia, el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, y la señora Vera Barahona Hidalgo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (I.A.F.A.). Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Ausentes con justificación: el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública y el señor Agustín Barquero Acosta, Viceministro Administrativo de Seguridad Pública (M.S.P.) . Preside el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa._____

ORDEN DEL DÍA:_____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda._____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación de las actas de las sesiones ordinaria 02-2014 y extraordinaria 01-2014._____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio DG-103-2014, mediante el cual se remite el informe denominado “Resultados de la Programación Estratégica y Operativa, al 31 de

diciembre del 2013”._____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS_____

INICIO DE SESIÓN: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente del Consejo somete a votación la agenda propuesta y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA-CERO TRES-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: Aprobar sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero tres-dos mil catorce. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación de las actas de las sesiones ordinaria 02-2014 y extraordinaria 01-2014. El Presidente del Consejo Directivo somete a consideración las actas de las sesiones ordinaria cero dos-dos mil catorce y extraordinaria cero uno-dos mil catorce, y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y UNO-CERO TRES-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos los extremos por parte de los miembros que estuvieron presentes, según corresponda, el acta de la sesión ordinaria cero dos-dos mil catorce, celebrada el día jueves seis de marzo del dos mil catorce y el acta de la sesión extraordinaria cero uno-dos mil catorce, celebrada el día miércoles doce de marzo del dos mil catorce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio DG-103-2014, mediante el cual se remite el informe denominado “Resultados de la Programación Estratégica y Operativa, al 31 de diciembre del 2013”. GA: es un breve recuento de la ejecución de la programación operativa y estratégica del ICD en el año dos mil trece. Como bien ustedes saben, desde el año dos mil doce se

están tratando de adecuar los sistemas de trabajo del ICD para que se pueda cuantificar tanto la productividad como la producción, del cual en el año dos mil trece se dio un paso significativo en poder cuantificar ya en cumplimiento de objetivos la producción, en donde a nivel institucional se dio un rendimiento promedio de un noventa y seis por ciento, en donde se lograron el setenta y siete por ciento de las metas, de ciento cuarenta y uno, solo no se cumplieron el cuatro por ciento y se lograron parcialmente un diecinueve por ciento. Aquí está la tabla resumen, como bien ustedes saben, son diez unidades las que integran la parte operativa del ICD, en donde encontramos cuatro de ellas que lograron un cien por ciento y el resto se mantuvo entre un sesenta y un ochenta u nueve, siendo una sola unidad lo que logro un rendimiento de un sesenta por ciento. Eso estrictamente, meramente operativo. Desde el punto de vista estratégico, ustedes saben que para el Instituto es el Plan Nacional Sobre Drogas, que está dividido en cuatro ejes: el eje estratégico de reducción de la oferta, durante el año dos mil trece en lo que es la política específica de fortalecimiento al control de los espacios, zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana con énfasis en la protección del medio ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible, en lo que es la intervención a comunidades indígenas, se hizo acercamientos, se formuló un perfil de proyecto, en donde la única institución que ha demostrado un interés de asistencia y ya tenemos formulado el proyecto es JAPDEVA, en donde está construyendo una carretera en donde llega casi ya a Río Cerere, en donde dentro de los beneficios que va a traer, es la asistencia médica que puedan salir tanto las personas indígenas a recibir citas médicas, como también que puedan llegar ahí a esa parte. Entonces, es lo que se ha trabajado en este proyecto. En lo que es el proyecto, lo único que ya es en fortalecimiento

y control de zonas vulnerables, igual también se hizo un, al abrir esta carretera, pues va a tener que haber un control sobre, un puesto de control sobre esta carretera, en donde ya esta intención le fue comunicada al Ministerio de Seguridad Pública. Todos estos proyectos están incluidos en el administrador de proyectos que es el SIGMA; en donde se les está dando el monitoreo, después en el mismo, pero ya en lo que es específicamente comunidades vulnerables y zonas costeras, se ha reunido con una Fundación Humanitas, en donde ellos es ayuda a la parte, a los indigentes verdad, pero lo que queríamos es también desarrollar más acciones en conjunto con ellos para poder traer información que pueda servir de insumo para proyectos sociales, la parte de seguridad comunitaria, de Seguridad Pública, pero no hemos podido desarrollar este proyecto. Como ven ustedes, ahí están los distintos proyectos, está el proyecto de Redes de Fortalecimiento de Materia Antidrogas, Comunidades Seguras y Amigables con el Ambiente en Zonas Costeras y Comunidades Seguras y Amigables con el Ambiente, en lo que es Zonas Urbanas. Teniendo siempre presente que la prioridad es Limón, verdad. En el eje estratégico de prevención del tráfico y delitos conexos en el subeje de control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias precursoras y químicos esenciales, en esto la política específica era la creación de instrumentos jurídicos y técnicos requeridos para la mejora continua del control y fiscalización, en esto ya hubo una donación de un sistema que se está incorporando toda la información para que sirva como una herramienta de control informático, que nos va a ayudar esto al limitado recurso humano que tiene esta unidad, para hacer la fiscalización de campo, entonces casi se está transformando hacer una fiscalización a nivel electrónico. En la creación de instrumentos igual, en esto mismo se revisó y se modificó el Reglamento General de la Ley 8204, eso lo hizo en conjunto la Unidad de Control y Fiscalización de

Precursores junto con la Asesoría Legal y ya se coordinó con el Prelad la realización de un diagnóstico en el Sistema Nacional de Control y Fiscalización de Precursores, se está trabajando conjuntamente con ellos, con el Prelad, en la revisión de la normativa nacional y se ha estado monitoreando los cambios sustantivos en la situación regional y mundial en lo que es desvío de precursores y la producción ilícita de drogas, con el fin de determinar los cambios que la normativa nacional requiere en el tema. En el mes de noviembre del año anterior se realizó una revisión del listado de sustancias sometidas a control en Costa Rica, en donde lo que sale, por tratarse de precursores y químicos esenciales para la fabricación de drogas, este listado está en revisión actualmente y posteriormente se va a trasladar a la Asesoría Legal para ya su trámite final respectivo. Sobre el fortalecimiento la responsabilidad social-empresarial y la mejora de los controles vigentes para prevenir el desvío de precursores, en el proyecto capacitación y sensibilización se trabajó en la actualización de un sitio web del ICD específicamente, el sub sitio de control y fiscalización para hacerlo un poco más manejable y más amigable con las instituciones que van a estar, se habilitó la posibilidad de denuncia en línea, en este sub sitio web, se plasmó todo esto, la parte de capacitación, en un programa nacional de capacitación vinculado para el Plan Nacional y en el mes de octubre se realizaron tres capacitaciones a empresas para sensibilizarlos acerca de la necesidad de implementar este sistema y con la misión de la responsabilidad social-empresarial que ellos tienen respecto al tema. CAV: es importante reiterar que estamos hablando de control de precursores y químicos esenciales, en los cuales el ICD tiene la responsabilidad operativa, es una de nuestras labores sustantivas, no solo de coordinación. Entonces, en ese sentido hemos estado trabajando muy fuertemente con todas las instituciones que tienen competencia en este sentido, incluso

nuestra gente ha participado en el decomiso de grandes cantidades de etanol, que han estado viendo de sur a norte, y que bueno, están generando casos en este momento. Pero si es importante recordar que es una de nuestras labores sustantivas, que nosotros somos los que autorizamos, realmente la importación y vigilamos la exportación o reexportación de este tipo de insumo. GA: continuando, en el eje estratégico de prevención del tráfico y delitos conexos, pero en el subeje de prevención del tráfico de drogas y delitos conexos, en el proyecto de impulso sistemático de la prevención basada en evidencia en diferentes contextos, territorios, comunidades, promoviendo la atención de grupos en situación de riesgo, en la intervención de promoviendo la prevención local del delito, para el segundo semestre se realizaron cinco reuniones en comisiones municipales, un taller con el Comité Cantonal Interinstitucional y un taller con la Federación de Occidente de Municipalidades, FEDOMA, y una capacitación en la Municipalidad de Paraíso de Cartago, en total en el año se realizaron veintidós eventos, ante entidades municipales. En el programa de sensibilización sobre la problemática de droga, se realizaron dos reuniones con instituciones privadas para la presentación de un proyecto de sensibilización en conjunto con el SINART, está pendiente una solicitud de financiamiento que tiene el SINART, el cual pensaba que se recibiera en agosto, pero todavía la cierre del dos mil trece no se había recibido. Esto con el fin de desarrollar, también se iniciaron una estrategia para sensibilizar dirigido a familias de estudiantes de secundaria, sobre el rol de los padres, en esto ya nos acercamos al Ministerio de Educación Pública, y con el Departamento de Publicidad se está trabajando en montar toda esta estrategia, que va ligada con este proyecto. CAV: en ese mismo sentido, tenemos un trabajo ya instrumentado con las dos grandes asociaciones de colegios privados, que son la Asociación de Centros Educativos Privados

(ACEP) y ANADEC, que es la de centros educativos católicos y junto con el Instituto están generando una acción hacia todos los padres de familia, indicándoles los peligros que se están dando, en el caso de las fiestas juveniles, ya sentimos que hemos tenido incidencia importante y estos mismos grupos que nunca han intervenido, porque consideran que esas fiestas no tienen que ver con ellos, que son extracurriculares, ya ahora si están tomando una participación más activa, bajo la coordinación del ICD, en ese sentido vamos avanzando muy bien. GA: bajo el programa de capacitación policial, en el segundo semestre se llevaron a cabo catorce capacitaciones, con asistencia de trescientos ochenta y nueve efectivos de programas preventivos del Ministerio de Seguridad Pública, Policías Municipales y Policías Penitenciarios. En el estratégico de prevención del consumo y tratamiento, en lo que es la política específica de fortalecimiento al Sistema Nacional de Tratamiento, mediante intervenciones terapéuticas de calidad, integrales y basadas en evidencia, que consideren el género, la edad, la vulnerabilidad, el contexto cultural de las distintas poblaciones, en lo que es la intervención de certificación de recurso humano de tratamiento de adicciones, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, ha elaborado un documento borrador sobre la definición de las funciones y actividades vinculadas con el proceso de certificación y la Dirección General solicitó un avance de dicho documento hasta el día de hoy está en espera del mismo, después sobre la capacitación y formación de Consejeros de Adicciones, se procesó y se analizó la información obtenida del diagnóstico de recurso humano en una ONG, realizado en el dos mil doce, lo cual permitió tener un perfil del participante para el curso de consejería y esta acción se completa en una primera etapa. En lo que es la promoción de la salud mental, se han realizado diferentes reuniones con el Ministerio de Salud, entidad encargada por definir e implementar el proyecto, y el

Ministerio de Salud ha avanzado en la definición del proyecto que ha quedado pendiente por algunos elementos conceptuales. Aquí en este proyecto hubo un cambio de la Viceministra, entonces ya hay una reunión pactada para el próximo lunes, en donde se va a definir el perfil del proyecto con el Viceministro de Salud. Mejora al acceso de la cobertura de los servicios de tratamiento, según el informe del IAFA, en la nota del diecisiete de diciembre, se reportaron veintidós mil novecientos sesenta atenciones, para un total de cinco mil ochocientos ochenta y ocho personas atendidas, en todos los Centros de Atención Integral del país. En lo que es la prevención de la persona adulta, mediante intervenciones específicas, el programa de prevención en población universal, este proyecto está diseñado e incorporado en el administrador de proyectos y si se está a la espera de una intervención un poco más efectiva por parte de la Universidad de Costa Rica. Sobre agentes de cambio para familias de personas consumidoras, se procesó y se analizó toda la información obtenida por el recurso del Diagnóstico del Recurso Humano en ONG's y lo cual permite obtener un perfil de participantes para el curso de consejería y con esta acción ya se completa la primera etapa de este proyecto. Ya para concluir, en lo que es la definición de medidas alternativas en persecución penal y privación de libertad para infractores de la Ley Penal con consumo problemático, en lo que es la intervención del programa de tratamiento bajo la supervisión judicial, en el segundo semestre se realizaron seis reuniones de seguimiento con equipos técnicos, se adquirieron las pruebas de orina y se realizaron las gestiones de contratación de laboratorio y de verificación, compra de pruebas psicológicas, quedando pendiente la finalización de estas gestiones para el primer trimestre del presente año dos mil catorce. El programa se inició el primero de agosto, se han atendido cuatro casos de los diez cupos disponibles que se tiene para este proyecto, es

Tribunales de Tratamiento de Drogas y por último en la Política específica de creación de intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas mediante el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para vivir, para el abordaje del consumo y del delito, en lo que se le podría denominar programa convivir, ya existe una comisión técnica que sesiona cada quince días, ICD, Ministerio de Educación Pública, en donde ya se tiene definido el proyecto y está para presentación de jerarcas, en donde se han definido políticas y para definir el programa de lo que es prevención del delito de drogas en el sistema educativo, Saber elegir-Saber ganar, Cultura de Legalidad, Lineamientos para el abordaje del fenómeno de drogas en centros educativos, se han realizado diez charlas, cuarenta y dos capacitaciones, para un total anual de diecisiete charlas y ochenta y nueve capacitaciones. En el programa de prevención del consumo habilidades para vivir, según el informe emitido por el IAFA, el programa ha obtenido a diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve agentes multiplicadores, cuatrocientos veintitrés docentes, doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y siete jóvenes capacitados, y asimismo, en el componente de padres de familia se obtuvo mil setecientos cincuenta personas capacitadas durante todo el año dos mil trece. Ya en el último eje, en el eje estratégico de prevención y represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en lo que es la política de adopción de un modelo basado de riesgo, en la intervención modelo de gestión de riesgo, ya se hizo todo el desarrollo de una asistencia técnica del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, durante todo el mes de mayo del dos mil trece se realizaron las primeras reuniones, luego se presentaron los términos de referencia por parte de la UIF, en el mes de agosto se realizó la primer etapa con los expertos para efectuar las reuniones, después se realizaron las mesas de trabajo intermedia y todo esto se

concluyó en el mes de diciembre. También en el mes de diciembre se recibió la segunda misión, con una participación de cuarenta y dos actores activos, con la finalidad de valorar los riesgos, insumos para alimentar todo lo que es el sistema que va a priorizar las ejecuciones y la presentación de esa matriz está programada para hacerse oficialmente en el mes de febrero del dos mil catorce, mediante el resultado del diagnóstico nacional de riesgos a nivel país. Lo que es en la política específica de creación de normativa jurídica y técnica para combatir y seguimiento de capitales sin causa ilícita aparente, en lo que es la intervención de promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional, la Ley de Extinción de Dominio, pues en el dos mil doce se había requerido la colaboración con las oficinas de Naciones Unidas, la ONNUD, que había aprobado la asistencia y se reitera la solicitud en el dos mil trece, mediante la remisión de una nota formal, en el primer semestre del dos mil trece una comisión del ICD se abocó a la redacción del proyecto de la Ley de Extinción de Dominio, a partir del derecho comprado por los legisladores de Colombia, Honduras, Guatemala, así como base del modelo de extinción de dominio emitido por la ONU, el proyecto es sometido a consideración del Poder Ejecutivo, por lo cual se presenta a la prensa en conferencia presidida por la señora Presidenta el ocho de octubre de dos mil trece. El Poder Ejecutivo presenta formalmente el proyecto a la Asamblea Legislativa el seis de noviembre del dos mil trece, el cual es enviado al estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, bajo el número de expediente legislativo dieciocho mil novecientos sesenta y cuatro el doce de noviembre del dos mil trece. CGS: nosotros tenemos las actas de los talleres de validación, hay actas de los que comparecieron a hacer eso. CAV: no. CGS: dice que lo que duramos fue un mes en presentarlo, se elaboró en el dos mil doce, de los participantes, de eso sí. CAV: no sé si tendremos la lista, fue muy

constante quién participó. El Ministerio Público por medio de Warner Molina, si estuvo con nosotros trabajando, con el Organismo le reitero a Gerald, ahora que comentábamos fuera de grabación, que no tuvimos el apoyo en ese momento, lamentablemente como no hicimos grandes reuniones formales, sino que fuimos avanzando en esta materia, no tenemos la participación del Organismo, si les puedo decir que el veintitrés de diciembre del dos mil trece, yo me reuní específicamente con don Francisco Segura, con don Michael Soto y con otro muchacho, no me acuerdo el nombre, y se les entregó lo que estaba ya, el proyecto de Ley presentado. Pero, diay, no tuvimos la respuesta hasta ahora que si el Organismo de Investigación Judicial es consultado por la Comisión de Gobierno y Administración, que ya si se avocaron al estudio y lo están haciendo ya con vías de tener una posición. GA: paralelamente a estos esfuerzos, se redactó un proyecto de ley con una capacitación denominada: "Técnica legislativa en decomisos sin condena", que se efectuó del seis al ocho de agosto y que contó con la presencia de expertos de Colombia, Banco Mundial, Guatemala, Honduras y la propia ONNUC, en esta capacitación además de funcionarios del ICD, se invitó a representantes de la Asamblea Legislativa, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia. La visita de estos expertos de la ONNUC, fue aprovechada y se envió a un conversatorio de asesores de diferentes diputados de la Comisión Permanente contra el Narcotráfico, Servicios Técnicos y Asamblea Legislativa, para exponerles el tema. De esta manera el proyecto de Ley, no solo se inició sino que se concluyó en el año dos mil trece, quedando para los períodos siguientes el necesario lobby para explicar y dar seguimiento y motivar la aprobación de esta importante herramienta contra la criminalidad. Sobre la creación de normativa jurídica y técnica para combatir el seguimiento de capitales sin causa, lo que es la intervención de controlando actividades profesionales no financieras designadas

vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, la UIF se avocó a tener acercamiento con los diferentes sectores contemplados en el artículo 15 bis, de la Ley 8204, específicamente las actividades profesionales no financieras designadas, a esa intervención tuvo el acompañamiento de la asistencia técnica del Banco Mundial, cuya dirigencias se iniciaron en el mes de diciembre del dos mil doce, también el Banco llevó un proceso de contratación, luego fueron aprobados por parte del ICD los términos de referencia. Para el mes de junio del dos mil trece, se realizaron una primera misión, la cual tenía como objetivo conocer el ámbito operativo del cual uno de los actores, con el fin de verificar si siguen con el proceso de control y prevención de legitimación de capitales, de conformidad con los estándares internacionales, de las cuarenta recomendaciones de GAFI, uno de los resultados de estas reuniones fue identificar algunas incongruencias entre la Ley 8204 y su reglamento, con lo que se llega a un acuerdo con el experto y los funcionarios del Banco Mundial, para trabajar paralelamente en una reforma del artículo 15 bis, de la Ley 8204. Además se detectaron algunos sectores que estaban dentro del artículo 15 bis, que no son sujetos a una supervisión de las cuarenta recomendaciones de GAFI, como lo son por ejemplo: la venta de autos, abogados, sector inmobiliario, arquitectos, ingenieros, entre otros, por lo que se deciden mantenerlos dentro de los estándares de supervisión por ser considerados internacionalmente vulnerables para el lavado del dinero, pero bajo una norma de riesgo. Luego de esta etapa se definieron los siguientes sujetos obligados al proyecto de reforma del artículo 15 bis: los casinos físicos sujetos a la Ley 9050, las personas físicas o jurídicas, sean estas intermediarios o propietarias, cuando se dediquen de forma organizada, habitual a la compra de bienes inmuebles, los notarios, públicos, abogados y contadores, cuando desarrollen algunas actividades previamente señaladas,

comerciantes de metales preciosos y piedras preciosas. De junio a agosto se trabajó con la redacción de una normativa especial, tomando en cuanto todos los resultados de la primera misión, a la vez, junto con la Asesoría Legal del ICD, se procedió a redactar una reforma al artículo 15 bis, la cual fue puesta en conocimiento de los expertos para su respectiva revisión y en el mes de septiembre se tuvo un primer esbozo de esta reforma, lo cual se hace de conocimiento a todos los actores, así como la formulación de una inscripción de política conozca a su cliente, y reporte de operaciones sospechosas. Una vez compartida esta información con los actores, se hizo el recuento con los expertos para incorporar las acotaciones dadas por los actores, así como una nueva revisión a la normativa en estudio. Para el mes de octubre se realizó otra misión con el fin de dar a conocer el producto final de la asistencia técnica al Consejo Directivo, ya que el producto fue elaborado y abordado en un cien por ciento. Queda como pendiente trabajar una segunda asistencia técnica, darse en una de las conclusiones relevantes la necesidad de tener una Ley de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, situación que ya está en estudio ante el Banco Mundial. En el mes de mayo del dos mil trece, esto es sobre la intervención Hacia un mejor control transfronterizo de dinero y títulos valores, en el mes de mayo del dos mil trece, se da una primera sesión de trabajo, en la cual participaron un total de dieciocho actores activos, con el fin de dar a conocer el objetivo, el fin de la intervención, lo cual llevó a que se definiera una metodología de trabajo para la conformación de dos submesas de trabajo, que se diera la redacción de un protocolo de actuación que ayudaría a la aplicación del artículo 35 de la Ley 8204, la otra para que se estudiara la modalidad de importación de dinero en efectivo, ya que existe en nuestro país. El avance de este protocolo de actuaciones está en un ochenta por ciento, en su redacción participaron funcionarios

del Sistema Nacional de Aduanas, la Policía Aeroportuaria, la Dirección General de Migración, Policía de Control de Drogas, Ministerio Público, entre otros. Se están realizando las gestiones con las líneas aéreas, autobuseras, y entres privados, quienes transporten pasajeros fuera de nuestras fronteras con el fin de que colaboren con la aplicación del artículo supra citado. Además se está coordinando con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para utilizar las máquinas de escaneo que se utilizan en algunos aeropuertos, para cuando se identifique dinero se de la alerta a la autoridad competente, lo anterior, si es posible que se calibre este equipo, para que cumpla con este objetivo. En el tema de importación y exportación y tránsito de dinero en efectivo y títulos valores, se encuentra aún en estudio ya que el criterio de la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio, no es posible que éste esté dando esta importación y lo que lleva a que se estén recabando los insumos. Las reuniones desde sus inicios se programaron para todos los martes cada quince días, en las instalaciones del ICD, situación que se dio hasta el mes de octubre, por abordaje de otros temas de interés. El Comité Interinstitucional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo el CILAFI, para finales del dos mil trece la UIF solicitó a Consejo Directivo del ICD, la aprobación de la Comisión Asesora de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, bajo el artículo 106 de la Ley 8204. Esta comisión estaría integrada por representantes del Ministerio de Hacienda, Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio Público, Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio, Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia de Seguros, la Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Valores y funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera y la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Para el mes de mayo del dos mil

trece, se solicitó a los jefes institucionales se designara un enlace que represente al Plan Nacional Sobre Drogas para esta intervención, en la reunión se da a conocer el objetivo que persigue esta intervención y con acuerdo que esos enlaces se comprometen a seguir sesionando todos los viernes cada 22 días. Para la sesión de trabajo en el mes de junio, donde se dan a conocer las necesidades de dicha comisión, también participó el Consejo Nacional de Supervisión Financiera, pues de lo contrario no se estaría participando ningún actor de lo que el faculta el cumplimiento obligatorio para el sistema financiero nacional, se coordinó la reunión con el CONASIF obteniendo una respuesta positiva, con la incorporación de este ente a esta comisión. Para finales, en estas reuniones se estarán continuando para este año dos mil catorce y por último, en lo que es el módulo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en lo que es el Plan Nacional de Capacitación, en mayo del dos mil trece se convocó a todos los actores con el fin de conocer los objetivos de esta intervención, se llegó a un acuerdo unánime, que era necesario y ya se procedió a una reunión cada quince días en las instalaciones del ICD. Finalmente, para el año dos mil trece, se finalizó con la sesión de presentación por parte de cada uno de los actores involucrados, se elaboró todo un perfil de proyecto y toda la parte de lo que va a estar incorporado dentro del Programa Nacional de Capacitación, y este se va a presentar en el mes de marzo del dos mil catorce, con el fin de hacer un compendio de todas estas iniciativas para su debida programación, en lo que son capacitaciones nacionales, sin dejar que estén involucrados todos los actores. En términos generales, esa es la presentación del informe de gestión operativa y estratégica del Instituto. CGS: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y DOS-CERO TRES-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: Tener**

por conocido el informe denominado “Resultados de la Programación Estratégica y Operativa del Instituto Costarricense Sobre Drogas, al treinta y uno de diciembre del dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes._____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS_____

Al ser las doce horas con veintitrés minutos del jueves diecinueve de marzo del dos mil catorce, se da por terminada la sesión.-Celso Gamboa Sánchez.-Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-